



“2020 – Año del General Manuel Belgrano”
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Consejo Directivo

CUDAP: RESOLUCIÓN CD_FHCSCR-SJB: 306/2020

Comodoro Rivadavia, 24 de noviembre de 2020

VISTO:

La propuesta de pronunciamiento en repudio a las prácticas antidemocráticas de las fuerzas policiales, y;

CONSIDERANDO:

Que es importante que el Consejo Directivo de esta Facultad se posiciona críticamente frente a prácticas antidemocráticas en un contexto latinoamericano y mundial de avance la derecha y de discursos y prácticas neofascistas.

Que las expresiones públicas de las organizaciones sociales y políticas, instituciones educativas, entre otras, contribuyen a la defensa y el sostenimiento del sistema democrático de nuestro país

Que esta facultad tiene un profundo compromiso con las prácticas democráticas

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IIª Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la Facultad durante los días 29 y 30 de septiembre y 1º de octubre, pados.

POR ELLO:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
SOCIALES
RESUELVE**

Art.1º) Aprobar el pronunciamiento en repudio a las prácticas antidemocráticas de las fuerzas policiales que se adjunta como anexo a la presente resolución.

Art.2º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCIÓN CD_FHCSCR-SJB: 306/2020

Mg. María Laura Olivares
Secretaria

Mg. Patricia Viviana Pichl
Presidente

...//



"2020 – Año del General Manuel Belgrano"
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Consejo Directivo

.../12.-

ANEXO

Pronunciamiento en repudio a las prácticas antidemocráticas de las fuerzas policiales armadas.

Hace veinte días fuimos testigos de la presencia de las fuerzas policiales de la Provincia de Buenos Aires reclamando frente Quinta Presidencial de Olivos y en la Casa del Gobierno por mejoras salariales y de condiciones de trabajo. La situación es muy preocupante. El reclamo puede ser atendible cuando se utilizan los canales institucionales que correspondan. Pero no puede permitirse que las Fuerzas Seguridad hayan buscado intimidar a las autoridades máximas elegidas democráticamente, con la portación de armas de fuego que el estado les provee - y la sociedad paga -, buscando intimidar a las autoridades máximas del Estado. El Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales repudia las conductas de amedrentamiento de fuerzas armadas, inaceptables en el marco del sistema democrático que la ciudadanía eligió como forma de vivir en la Argentina.

Quienes incurren en estas prácticas son las mismas fuerzas policiales que ponen en riesgo el Estado de derecho con hechos de violencia institucional, abusos de autoridad, gatillo fácil, torturas, desaparición forzada de personas de múltiples casos de tortura y muerte al que someten a importantes sectores de la sociedad baste por ejemplo los casos de Facundo Astudillo Castro, Lucas Verón, Luciano Arruga, entre otros todos producto de la desmesura de la policía de la Pcia. de Buenos Aires. Lamentablemente, observamos con estupor cómo se han incrementado las prácticas de violencia policial en la Argentina durante la Pandemia y la provincia de Chubut no sólo no es la excepción sino que tuvo que reclamar por los excesos policiales con la presentación de un Habeas Corpus, hace algunos meses. Este comportamiento de tortura y muerte se halla enquistado en los procedimientos policíacos aún en democracia donde también tenemos una lamentable historia de muertes por abusos policiales y desapariciones forzadas como las de Iván Torres y Santiago Maldonado.

Para que el Estado de derecho no sea una mera retórica, como sociedad, necesitamos revisar profundamente cuáles son las condiciones que habilitan a las fuerzas policiales a cometer hechos de violencia de manera sistemática, con el aval del Poder Judicial y el Poder Legislativo. Desde la Universidad, desde la educación pública en todos sus niveles, desde las humanidades y las ciencias sociales debemos y podemos contribuir a la formación profesional y ciudadana desde la perspectiva de los Derechos Humanos y en propuestas y acciones en distintos ámbitos sociales e institucionales que favorezcan la radicalización de la democracia.

CUDAP: RESOLUCIÓN CD_FHCSCR-SJB: 306/2020